

de Medellín para América Latina

ACUERDO

F-GARD-39

Versión 02 Fecha: 2019/11/18

ACUERDO Nº 20220007 DE 2022

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en atención a la Resolución No. 202150171933 - COMFIS 106 de 2021, tramita adición de recursos, por valor de cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos veintisiete mil doscientos sesenta pesos m.l. (\$467.627.260), correspondiente a la adición de las reservas presupuestales 2021 constituidas mediante resolución No.202240019.

Que la Biblioteca Pública Piloto hace parte del presupuesto General del Municipio de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 006 de 1998.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, establece en el artículo 55 título III que "La incorporación de las reservas presupuestales excepcionales y resolución de ajuste: El alcalde incorporará al presupuesto General, mediante Decreto de adición, las reservas presupuestales excepcionales correspondientes al agregado de inversión, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, siempre y cuando éstas se encuentren debidamente financiadas". Igualmente determina que "La resolución de ajuste y el decreto de modificación presupuestal correspondiente, se hará homologando las apropiaciones, acorde con los objetos de gasto definidos en el catálogo de clasificación presupuestal CCPET, expedido por el Ministerio Hacienda y adoptado por el Municipio de Medellín".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo Municipal No.048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, la disponibilidad de ingresos por concepto reservas presupuestales 2021, fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca.

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0189 de 2022 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos veintisiete mil doscientos sesenta pesos m.l. (\$467.627.260), correspondientes a la adición de las reservas presupuestales 2021 constituidas mediante Resolución No.202240019.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos veintisiete mil doscientos sesenta pesos m.l. (\$467.627.260), así:

1.	INGRESOS	\$467.627.260
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$467.627.260
1.2.10	Recursos de Balance	\$467.627.260
1.2.10.01	Cancelación Reservas	\$467.627.260
1.2.10.01.02	Recursos Municipio	\$329.824.953
1.2.10.01.03	Recursos Propios	\$137.802.307

Página 1 de 2











ACUERDO

F-GARD-39

Versión 02 Fecha: 2019/11/18

ACUERDO No. 20220007 DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$467.627.260
2.3.	INVERSIÓN	\$467.627.260
2.3.2.	Adquisición de bienes y servicios	\$467.627.260
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$467.627.260
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BDIGITAL	\$329.824.953
2.3.2.02.02.008.01.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BDIGITAL Reservas	\$329.824.953
2.3.2.02.02.008.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica Gestion BPP	\$137.802.307
2.3.2.02.02.008.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica Gestion BPP Propios	\$137.802.307
2.3.2.02.02.008.03.03.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica Gestion BPP Propios Reservas	\$137.802.307

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 1º de abril de 2022

ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO

aummun

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera

Página 2 de 2







